Pucón,

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL Nº1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de Fecha de Pago

Cuenta

PEDRO EMITERIO MORA PINILLA Rut 0

46,000 CUARENTA Y SEIS MIL PESOS POR AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO

	OCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO		1684	16/08/2010	46,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE		50	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS				46,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	1000		46,000	10,000
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	- 1		46,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL			10,000	46,000
	Sum as Igu	ales		92,000	92,000

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	10,000,000			7		
Total Comprometido	5,038,920				V	
Saldo x Comprometer	4,961,080	CAPAL				
Se Shusters		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		/		
MUNCIPAL		* ALMAINISTRAC	IVII AT			
SECRETARIA MUNICIPAL			ADMINIS	TRADOR	1	
(In The Party of t	4.	UNICIF		N3mst	//)	
DIRECTION DE		- 4	THE		~	
DIRECTOR DE CONTROL		DIRECCION DE Y FINANZA		ADM. Y FINAN	ZAS	
PUOON		PUCO				
		000				

CANCELADO

39422



DECRETO EXENTO Nº 1684

PUCON, \$ 6 AGO 2010

V I S T O S

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), PEDRO EMITERIO MORA PINILLA.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) PEDRO EMITERIO MORA PINILLA,** C.I. N° domiciliado en Arauco N° de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$46.000 (Cuarenta y seis mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SENORA ALCALDESA" SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRA ADMINISTRATOR MUNICIPAL CRETARIA MUNICIPAL DISTRIBUCION: ALC: OFICINA DE PARTES - FINANZAS CONTROL - TESORERIA I MUNICIPALIDAD DE PUCON TEN 2401 007002 - ARCHIVO DIDECO. DIRECC. DE ADM. Y FINANZA CBLIGADO No DEVENGADO PERADIA INDARY